**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME O-DIDAI/SUB-265-2022**

**SIAD: 598935**

**Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones**

**emitidas por Contraloría General de Cuentas, en el Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período del**

**01 de enero al 31 de diciembre 2021.**

**Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-**

**GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2022**

**INDICE**

|  |  |
| --- | --- |
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| OBJETIVOS | 1 |
| ALCANCE DE LA ACTIVIDAD | 1 |
| RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD | 1 |
| FORMULARIO SR1 | 4 |

**INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-265-2022, de fecha 12 de diciembre de 2022, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoria Interna del Ministerio de Educación, fui nombrada para realizar consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, practicada por el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2021, en la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-.

**OBJETIVOS**

**General**

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

**Específico**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se realizó segundo seguimiento en la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-, a dos (2) recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, que quedaron en proceso de implementación, en el informe de auditoría O-DIDAI/SUB-137-2022, consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por Contraloría General de Cuentas, en el Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

El resultado del trabajo realizado, se resume a continuación:

**RECOMENDACIONES EN PROCESO (Ver detalle en anexo Formulario SR1)**

De conformidad con el análisis realizado a los comentarios vertidos por la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-, según oficio DIPLAN AF-8100-2022 de fecha 13 de diciembre de 2022 y al formulario SR1, “Segundo Seguimiento a Recomendaciones de Contraloría General de Cuentas”, las dos (2) recomendaciones están en proceso de implementación como se detalla a continuación:

**Hallazgos relacionados con el Control Interno**

No. 1 Falta de actualización de Manual de Funciones.

**Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables.**

No. Incumplimiento de la normativa para el registro y resguardo de activos fijos.

Debido a que, no obstante, fueron giradas las instrucciones por la autoridad respectiva en el primer seguimiento, según lo manifestado por la unidad ejecutora, para este segundo seguimiento, aún se está dando seguimiento a la actualización del Manual de funciones; asimismo, dependen de algunas unidades ejecutoras para cumplir con la normativa para el registro y resguardo de activos fijos.

El resultado que las recomendaciones esté en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo, riesgo de sanción económica por la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de recomendaciones.

**COMENTARIOS DE AUDITORÍA**

Los comentarios y el estado actual de la implementación de la recomendación, quedaron asentados en el formulario SR1, “Segundo Seguimiento a Recomendaciones emitidas por Contraloría General de Cuentas”, mismo que fue firmado de conformidad por los responsables.

**COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES**

Así mismo, por medio del oficio DIPLAN AF-8262-2022 de fecha 15 de diciembre de 2022, tanto la Directora General de Planificación Educativa como el Coordinador Administrativo Financiero, se comprometieron a implementar las recomendaciones de ambos hallazgos para el mes de junio 2023.

De conformidad al nombramiento O-DIDAI/SUB-265-2022, el cual indica que es el segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, es necesario indicar que este será el último seguimiento que dará la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- a las recomendaciones que quedaron en proceso de implementación y queda bajo la responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-, la implementación de las recomendaciones indicadas.







